



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2012 010

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D 322/2011 de 22.12.2011, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Trabajo Social de esa Unidad Académica, oportunidad en el que resultó electa la Sra. Claudia Castillo Rozas; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por la Sra. Castillo correspondiente al segundo semestre 2011 respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2011-075 de 20.06.2011 y Decreto U. de C. N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 2 de enero de 2012, el nombramiento dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2011-075 de 20.06.2011.
2. Nómbrase como Directora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Sra. **CLAUDIA CASTILLO ROZAS.**
3. Dicho nombramiento indicado se extenderá por el lapso de (2) años, a contar del 2 de enero de 2012.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Desarrollo e Innovación, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de enero de 2012.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

DPH/CRP/llp